

LLAMADO EXTERNO ABREVIADO PROFESIONAL REQUERIDO 01: INGENIERO/A CIVIL RESIDENTE FISCALIZADOR/A

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA denominada “**CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 – LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES**”, en el marco del **CONVENIO ESPECÍFICO N° 2 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**.

Datos Generales	
Vinculación	Persona física -Contratista individual-
Área	Fiscalización Técnica de Obras; Ingeniería Estructural
Profesional requerido	Ingeniero/a Civil Residente Fiscalizador/a
Posiciones	Una (1)
Documentos	Términos de Referencia firmados, Anexo: Carta de Interés y Disponibilidad, Anexo: CV en formato unificado de la UNA, certificados de formación, comprobantes de experiencia laboral.
Antecedentes	
La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) está modernizando y expandiendo su infraestructura para mejorar la calidad educativa y satisfacer la demanda de formación profesional. La obra "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 – LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES" es crucial para esta estrategia, y su complejidad técnica, especialmente en estructuras de hormigón armado de múltiples niveles, exige una fiscalización rigurosa y especializada. La contratación se enmarca en el "CONVENIO ESPECIFICO N° 2 DE COOPERACIÓN INTERINSTUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". Este convenio designa a la FADA UNA como la entidad supervisora y fiscalizadora, lo que implica una estructura de coordinación y reporte que el profesional deberá comprender y respetar. La participación de ambas universidades busca asegurar la excelencia académica y la aplicación de las mejores prácticas en la supervisión de proyectos de ingeniería y arquitectura.	
Objetivo	
El objetivo principal es vincular a un (1) Ingeniero/a Civil, para el control y seguimiento de las obras vinculadas al convenio en calidad de RESIDENTE DE OBRA, responsable de asegurar la calidad de materiales y componentes estructurales; verificar la correcta ejecución de procesos constructivos; controlar el avance físico y financiero; detectar, documentar y gestionar no conformidades; mantener	

comunicación transparente.

1. Alcance y período del servicio

La obra objeto de esta fiscalización es la "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL BLOQUE DE AULAS 1 – LADO ESTE Y ACCESO VIAL PARA LA UNVES". La fiscalización se centrará en la estructura de hormigón armado pretensado. Se espera que el Ingeniero Residente Fiscalizador con competencia en software CYPECAD o similar pueda revisar modelos integrados que abarquen la estructura del edificio, y los ítems detallados en el convenio.

El plazo de ejecución del servicio de fiscalización para los Ítems 06 al 17, Ítems 19 al 24 es de 3 meses, y para los Ítems 36 al 70 es de 6 meses, según Anexo 1 del Convenio. El inicio del contrato de fiscalización se definirá por la orden de inicio emitida por la UNVES, y su finalización será a los seis (6) meses desde dicha emisión, salvo extensión por retrasos justificados.

Cuadro 1: Alcance y período del servicio

Alcance	Producto	Inicio	Fin	Duración
Obra en relación a los puntos especificados en el convenio que incluyen movimientos de suelo, construcción de la estructura del edificio de hormigón pretensado y la verificación de pasantes de instalaciones sanitarias y PCI.	Fiscalización Técnica Integral de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este.	Definido por orden de inicio emitida por la UNVES	A los seis (6) meses desde la emisión de la orden de servicio.	Seis (6) meses

1.1. Responsabilidades del fiscal residente:

- **Control de Documentación y Planificación:** Revisión y aprobación de planes de trabajo, cronogramas, documentación técnica y personal del contratista.
- **Supervisión de Materiales y Ensayos:** Inspección y aprobación de materiales, supervisión de toma de muestras y validación de informes de ensayos.
- **Fiscalización de Procesos Constructivos:** Verificación detallada de encofrados, armaduras (tipo, diámetro, espaciamiento, recubrimientos), hormigonado (mezclado, transporte, colocación, compactación, curado) y autorización de desencofrado.
- **Verificación de Calidad y Cumplimiento Normativo:** Asegurar aplicación de conceptos de sismo-resistencia y resiliencia.
- **Control de Avance Físico según cronograma:** Seguimiento detallado del cronograma, cálculo y verificación de cantidades de obra ejecutadas para aprobación de pagos.

- **Gestión de No Conformidades y Soluciones:** Documentar y reportar no conformidades, supervisar acciones correctivas y evaluar propuestas de cambio.

2. Insumos

El Ingeniero Residente Fiscalizador trabajará con los siguientes insumos técnicos y documentales:

Cuadro 2: Insumos técnicos y documentales

Item	Categoría	Contenido	Formato
1	Documentación del Proyecto	Planos, Especificaciones Técnicas, Memorias de Cálculo, Cronogramas del Contratista	PDF, DWG, XLSX
2	Informes de Contratista	Planes de Trabajo, Informes de Avance, Documentación de Calidad	PDF, DOCX, XLSX
3	Modelos Cype CAD	Modelos de diseño, cálculo y dimensionamiento de estructuras y obra civil	Formatos BIM (ej. IFC, RVT, SKP)
4	Normativa Vigente	Normativas de construcción (incluyendo sismo-resistencia), CIRSOC 201	Documentos oficiales
5	Informes de Ensayos	Resultados de ensayos de materiales (hormigón, acero, etc.)	PDF
6	Antecedentes Técnicos	Estudios geotécnicos, informes de esclerometría, patologías de instalaciones	PDF, DWG

3. Productos esperados

3.1. Producto por etapa

El Ingeniero Residente Fiscalizador deberá presentar informes regulares para mantener a las instituciones informadas sobre el progreso y cualquier problema detectado:

Cuadro 3. Entregables.

Tipo de Entregable	Contenido Principal	Frecuencia / Plazo	Formato	Aprobación Requerida
Informe Quincenal de Avance	Resumen de progreso, hitos, problemas, acciones.	Quincenal	Digital (PDF)	Sí (Director de obra y Dirección de Proyectos y Servicios FADA UNA)

Informe Mensual de Fiscalización	Detalle de avance físico/financiero, desviaciones, no conformidades, ensayos, supervisión procesos.	Mensual	Digital (PDF)	Sí (Director de obra y Dirección de Proyectos y Servicios FADA UNA)
Informes de Ensayos y Pruebas	Compilación y validación de resultados de ensayos de materiales.	Según se generen	Digital (PDF)	Sí (Director de obra y Dirección de Proyectos y Servicios FADA UNA)
Libro de Obra	Registro diario de actividades, observaciones, instrucciones.	Continuo / Diario	Físico y/o Digital	Sí (Director de obra)
Informe Final de Fiscalización	Resumen integral del proceso de fiscalización, análisis técnico, lecciones aprendidas, recomendaciones.	Al finalizar la obra	Digital (PDF) y Físico	Sí (Director de obra, FADA UNA y UNVES)
Registros Fotográficos y Audiovisuales	Evidencia visual del avance, problemas y soluciones.	Continuo / Mensual	Digital (JPEG, MP4)	No (para archivo)

4. Dependencia y supervisión

4.1. Dependencia jerárquica

Coordinación y Dependencia Jerárquica: El Ingeniero Residente dependerá directamente del **Director de obra Ing. Francisco Munizaga**. Sus informes deben tener el visto bueno del Director de obra y luego llegar a la Dirección de Proyectos y Servicios de la FADA UNA. Coordinará estrechamente con el equipo de gerenciamiento del proyecto, incluyendo asesores estructurales y la Dirección de Proyectos y Servicios.

Cuadro 4. Dependencia Jerárquica

Rol	Descripción
FADA UNA	Instancia final de aprobación de informes y avances mensuales.
Ingeniero/a Civil Residente Fiscalizador/a	Responsable de la supervisión técnica continua (100% de permanencia en obra, 40 horas semanales), control de calidad, materiales, procesos constructivos, avance físico/financiero y gestión de no conformidades. Reporta al Director de obra y sus informes son elevados a la Dirección de Proyectos y Servicios de FADA UNA.

4.2. Reuniones de asesoría, monitoreo y validación

Se mantendrá comunicación y coordinación constante con el contratista de la obra y los representantes de UNVES. Las comunicaciones serán por escrito y se labrarán actas de reuniones. Los informes y hallazgos del Ingeniero Residente Fiscalizador estarán sujetos a revisión interna por parte del equipo de FADA UNA.

5. Perfil del / de la consultor / a

- **Formación Académica:** Ingeniero Civil con título universitario debidamente registrado y habilitado en Paraguay.
- **Posgrado:** Formación de posgrado en Concreto Pretensado.
- **Experiencia General:** Mínimo de 10 años de experiencia profesional general desde el egreso.
- **Experiencia Específica:**
 - Al menos 10 años de experiencia comprobable en fiscalización, ejecución y cálculo de estructuras de hormigón armado.
 - Experiencia comprobable en fiscalización de estructuras de edificios de 4 o más niveles.
 - Experiencia comprobable en fiscalización de estructuras de edificios que sumen al menos 5,000 m² (sumando diferentes obras).
- **Conocimientos Técnicos Especializados:**
 - Conocimiento profundo y experiencia práctica en diseño, cálculo y fiscalización de estructuras de Hormigón Pretensado.
 - Conocimiento avanzado de software CYPECAD (o similar) para diseño, cálculo y dimensionamiento de estructuras de edificación y obra civil.
- **Dedicación:** Permanencia del 100% en obra, lo que implica una dedicación de al menos 40 horas semanales durante la semana laboral.
- **Residencia:** Residencia en la ciudad de Villarrica - Excluyente.
- **Idioma:** Dominio del idioma Guaraní.

Cuadro 5: Resumen de perfil técnico

Categoría	Requisito Mínimo	Observaciones / Comprobación
Formación Académica	Ingeniero Civil	Título universitario debidamente registrado y habilitado en Paraguay
Posgrado	Formación de Posgrado en Concreto Pretensado	Certificado de posgrado
Experiencia General	10 años desde el egreso	Certificados de trabajo, CV
Experiencia Específica (Fiscalización)	10 años en fiscalización de estructuras de Hormigón Armado	Certificados de trabajo, actas de recepción, contratos
Experiencia Específica (Ejecución)	10 años en ejecución de estructuras de Hormigón Armado	Certificados de trabajo, actas de recepción, contratos
Experiencia Específica (Cálculo)	10 años en cálculo de estructuras de Hormigón Armado	Certificados de trabajo, proyectos firmados, CV
Experiencia Específica (Edificios 4+ niveles)	Experiencia comprobable en fiscalización de estructuras de edificios de 4 o más niveles	Certificados de trabajo, descripción de proyectos
Experiencia Específica (Superficie Comprobable)	Experiencia comprobable en fiscalización de estructuras de edificios que sumen al menos 5.000 m ² (sumando diferentes obras)	Certificados de trabajo, descripción de proyectos con superficies
Conocimientos CYPECAD	Dominio avanzado de software CYPECAD (o similares) para diseño, cálculo y dimensionamiento	Certificaciones de software, experiencia en proyectos, entrevista
Residencia en la ciudad de villarrica	El residente debe estar disponible a tiempo completo en obra durante los días laborales y cuando las situaciones específicas de la obra lo requieran (ej. cargamentos de hormigón)	Certificado de vida y residencia
Dominio del idioma guaraní	El residente debe tener dominio del idioma guaraní	Entrevista

6. Condiciones

- **Remuneración:** 8.500.000 Gs mensuales.
- **Presentación Tardía de Productos:** Se establecerán penalidades por incumplimiento de plazos. En caso de información falsa o equívoca, el contrato podrá ser anulado sin derecho a remuneración. En caso de retrasos justificados no atribuibles a la FADA (ej. condiciones climáticas adversas, problemas de suministro, huelgas), la fiscalización se extenderá 1 día por cada día perdido. Si el retraso o paralización es mayor a 15 días corridos o 30 días acumulados y no es atribuible a la FADA, la UNVES deberá reconocer un pago proporcional.
- **Presentación Deficiente de Productos:** Se establecerán penalidades por deficiencias en los entregables o cualquier otra falta a las condiciones contractuales. En caso de presentación deficiente, el producto será devuelto para corrección en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. Desde la segunda presentación deficiente se aplicará una multa del 0,5% sobre el monto del producto afectado por cada devolución.

7. Aprobación del producto y vigencia del contrato

La aprobación de los entregables se realizará según los procedimientos establecidos por la FADA. La vigencia del contrato estará ligada a la duración del servicio de fiscalización de la obra. El Convenio Específico N° 2 tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2026, con posible renovación automática o adenda en caso de ampliación de plazo. Si el retraso acumulado es igual o mayor a 45 días corridos y/o 90 días acumulados, cualquiera de las partes podrá rescindir el convenio.

8. Forma y calendario de pago

El monto total del contrato será establecido durante el proceso de contratación. Los honorarios serán pagados de forma mensual, condicionados a la entrega y aprobación de los informes mensuales y/o parciales de fiscalización por parte del Director de obra y la Dirección de Proyectos y Servicios de FADA UNA. Los honorarios estipulados incluirán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y cualquier otra retención legal aplicable.

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS PARA EL CARGO	
- Nota de Postulación al cargo, formato a cargo del postulante	
- Curriculum adaptado al siguiente formato →	Curriculum normalizado UNA
- Copia de los títulos, certificados y/o constancias que avalen su formación.	
- Certificados de Trabajo que avalen experiencia en el área.	
- Copia vigente de la cédula de identidad	

La recepción de los documentos así como también las consultas se realizarán únicamente a través del correo: postulaciones@fada.una.py, desde el 17/06/2025 hasta el 23/06/2025 hasta las 9:00 am; en el asunto del correo deberá indicar nombre y apellido del postulante y cargo al que aspira. Ejemplo: juangonzalez_RESIDENTE.